

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

8441 *Información pública modificación de crédito presupuestario 16-2022, crédito extraordinario*

(Exp. 1020/2022)

En la intervención de este ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el expediente 1020/2022, de modificación de créditos 16-2022, de crédito extraordinario (gastos: obra urbanización del camino de Son Pol, insonorización parcial del edificio de Son Tugores, guirnaldas de navidad; financiación: mayores ingresos efectivamente recaudados, bajas de créditos del presupuesto vigente), aprobado inicialmente por el pleno del ayuntamiento en sesión de 29 de septiembre de 2022.

Las personas interesadas que estén legitimadas, según lo dispuesto en el art. 170 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición pública: quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de las Illes Balears.
- b) Oficina de presentación: Registro general, Casa Consistorial, C / Petit, 1 (de lunes a viernes, de 9 a 14 h).
- c) Órgano ante el que se ha de reclamar: pleno del ayuntamiento.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Alaró, 30 de septiembre de 2022

El alcalde
Llorenç Perelló Rosselló

